



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 3189,

EN CONCON, 11 DIC 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10, letra g), "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".
- D. Ord. N°610, de fecha 02 de diciembre de 2019, de Directora Secplac a Directora de Administración y Finanzas, solicitando la contratación de los servicios de reparación y mantención de trompo mezclador concreto, perteneciente al programa Proyectos Menores de Ejecución Directa a la Comunidad de acuerdo a la cotización adjunta.
- E. Certificado de disponibilidad N° 350 de fecha 10 de diciembre de 2019, emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, en el ítem 215 31 02 999 284, denominado Programa Proyectos Menores de Ejecución Directa a la Comunidad", en el área de Programas Comunitario, por un monto de M\$131.
- F. Cotización efectuada al proveedor: Sociedad Comercial e Inversiones Pro Tools Limitada, Rut N° 76.094.862-4, por un monto total de 130.662.- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de trato directo, al proveedor **Sociedad Comercial e Inversiones Pro Tools Limitada, Rut N° 76.094.862-4**, por un monto total de **\$130.662.- impuestos incluidos**, por los siguientes complementos: Reparación y mantención de trompo mezclador de 150 litros
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
3. **EMÍTASE**, orden de compra a través del portal Mercado Público.
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
5. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSG/MLEG/EAO/LSV/Isv
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. Tránsito y Operaciones
- 4. Administración y Finanzas
- CC: Adquisiciones.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado